

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56975 LUGO

EDICTO

Don FRANCISCO JULIÁN HINOJAL GIJÓN, Letrado de la Administración de Justicia Judicial de Xdo. Primeira Instancia n.º 2 de Lugo,

Anuncia:

1.-Que en la Sección I de la Declaración de Concurso Abreviado 344/2017, instado por la Procuradora Sra. Figueroa Herrero en nombre y representación del deudor Arrendamientos Urbanos Zaratan, S.L., con CIF B27402296, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 31 de julio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170070568-1